

*PERSONERIA MUNICIPAL MADRID, CUNDINAMARCA*  
*"La Personería. . . . Garantía de sus Derechos"*

*INFORME DE GESTIÓN*

*Período: 2 de Enero al 30 de Junio 2019*

*ELABORO: Ing. Nelson Eduardo Rivera Bermúdez*

*Madrid - Cundinamarca*  
*Junio 30 de 2019*

## **PRESENTACION**

La Personería Municipal de Madrid (Cundinamarca), de conformidad con las funciones otorgadas por la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, de igual manera en cumplimiento del artículo 9 Ley 1712 de 2014, el cual establece: " ...Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar el informe de gestión, como información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan", en cumplimiento de lo anterior la Entidad elaboro el Informe de Gestión del periodo comprendido entre el 2 de enero al 30 de junio del año en curso.

1. OBJETIVO ESTRATEGICO: **FORTALECER LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**ESTRATEGIA 1.1.** Capacitar a la comunidad en general e instituciones en el fortalecimiento de los derechos humanos.

- ✓ La Entidad de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1551 de 2012, realizo un Taller "Violación de los Derechos Humanos" el día 22 de marzo de 2019. Estación de Policía de Puente de Piedra y Juntas de Acción Comunal de dicha vereda.

Taller "Violación de los derechos humanos del Adulto Mayor" Se llevó a cabo en la Secretaria de Educación y Desarrollo Social" 11-04-2019.



**ESTRATEGIA 1.2.** Promocionar y proteger los derechos de la ciudadanía del municipio de Madrid, Cundinamarca; mediante una mejor atención y presencia institucional

- ✓ La Personería Municipal de Madrid ha realizado el registro de toma de declaraciones a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, lo anterior con el fin de capturar la información de la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas RUV y garantizar la radicación de estas en tiempo real, disminuyendo las glosas que se presentan en la toma de la declaración física.

**ESTRATEGIA 1.3.** Fortalecer el uso los canales de comunicación, articulando con los medios radiales y escritos, locales y las redes sociales, la promoción de los derechos humanos.

- ✓ La personería Municipal viene publicando la información institucional, de conformidad a la Ley 1712 de 2014



Transparencia y acceso a la información | Personería de Madrid

Nosotros | Personería de Madrid

## CONTENIDOS

- + Inicio
- + Nosotros
- + Agenda
- + Gestión Institucional
- + Transparencia
- + Noticias
- + Atención al ciudadano
  - Solicitudes PQRS
  - PQRS - Personería Municipal de Madrid
  - Preguntas y respuestas
- + Contacto

## ENCUESTA

¿Qué te parece el nuevo sitio web?

Bueno

Regular

## Nosotros

### MISIÓN

La Personería promueve divulga actúa como garante defensora de los derechos humanos y de los intereses de la comunidad madrileña guiando sus funciones y competencias al desarrollo la guarda del interes publico de los principios del estado social de derecho y el control social de la gestión pública.

### VISIÓN

Para el año 2020 seremos una entidad líder en la defensa y promoción de los derechos humanos y el interés general de los ciudadanos del municipio de Madrid Cundinamarca logrando vencer las barreras de acceso a la administración pública a través del uso y acceso eficiente de la tecnología proyectándonos como una personería referente a nivel departamental.

### Objetivos estratégicos

- Fortalecer la promoción y garantía de los derechos humanos
- Prestar un servicio dirigido a satisfacer los requerimientos de la comunidad en general
- Reforzar los mecanismos de participación ciudadana
- Impulsar los procesos disciplinarios que se adelantan en la Personería con el fin de dar cumplimiento a la ley 734 de 2002 y normas complementarias
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las sentencias relacionadas con el medio ambiente
- Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales

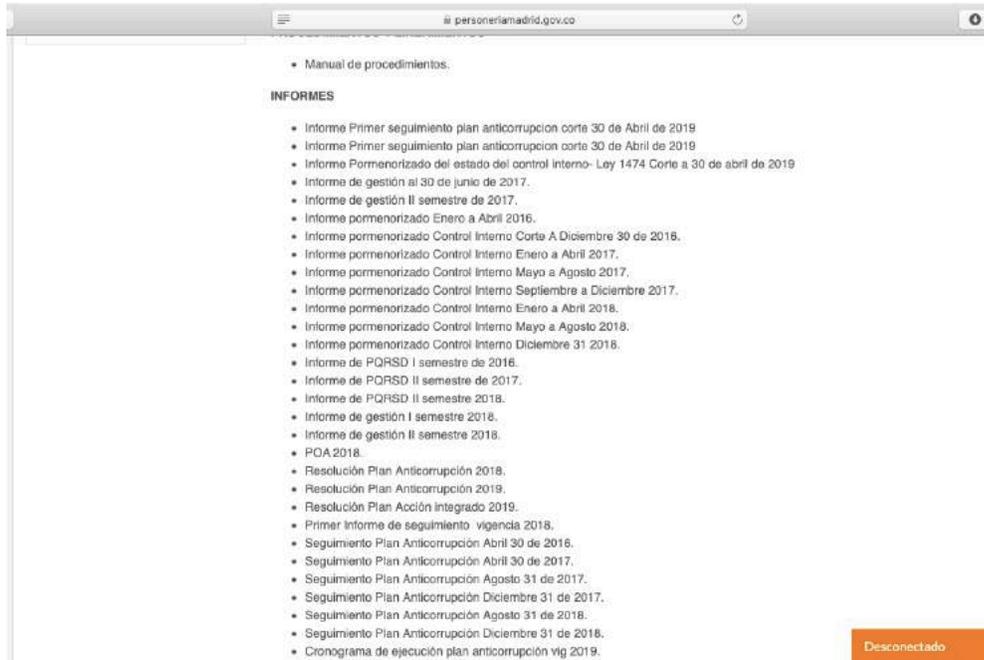
### Perfil profesional:

Abogado, Especialista en Derecho Disciplinario de la Universidad Externado de Colombia, con amplia experiencia en derecho disciplinario con capacidad analítica, excelentes relaciones interpersonales, habilidad para resolver conflictos jurídicos y de otra naturaleza. Destreza y experiencia en el trabajo en equipo, así como en el manejo eficaz y organizado de los recursos existentes para el logro de los objetivos planteados.

### Estudios Realizados:

Abogado Universidad Autónoma de Colombia  
Especialista en Derecho Disciplinario Universidad Externado de Colombia

Desconectado



**ESTRATEGIA 1.4.** Motivar y generar compromisos entre la comunidad y los actores sociales, para garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos pactados.

- ✓ La personería ha intervenido como garante de los derechos humanos de la ciudadanía del municipio de Madrid; Cundinamarca, ha venido asistiendo a los diferentes consejos de seguridad, como es el caso de la reunión sostenida con la Secretaria de Gobierno y Migración Colombia, para tratar el tema del asentamiento de venezolanos en el municipio, en el mes de febrero de 2019.



- ✓ Participación en la reunión del Comité de Familias en Acción, en la Secretaría de Educación, en el mes de febrero de 2019



- ✓ Visitas de verificación para establecer las condiciones de hábitat del adulto mayor en dos casos establecidos por la Secretaría de Salud, en el mes de febrero de 2019.
- ✓ Participación en el Encuentro por la Gobernanza Ambiental Territorial de Subcuencas Aferentes del Río Bogotá, en el mes de febrero de 2019.



- ✓ Asistencia a la reunión de presentación de la Fundación Sembrando Amor, en Mosquera; Cundinamarca, el día 8 de febrero de 2019



- ✓ Acompañamiento a la Comisaria Tercera de Familia en casos de violencia intrafamiliar, en el mes de febrero de 2019
- ✓ Asistencia al COMPOS (Consejo Municipal de Política Social), en el mes de febrero de 2019.
- ✓ Para el mes de mayo del año en curso, se realizó reunión con la entidad Migración Colombia, para tocar el tema de los inmigrantes venezolanos.



- ✓ La Personería Municipal realizó en el mes de marzo del año en curso, visita al Comando de Policía de Madrid; Cundinamarca, con el fin de conocer sobre la situación de las personas que se encuentran privadas de la libertad y de esta manera establecer que no se les vulneren los Derechos Humanos.

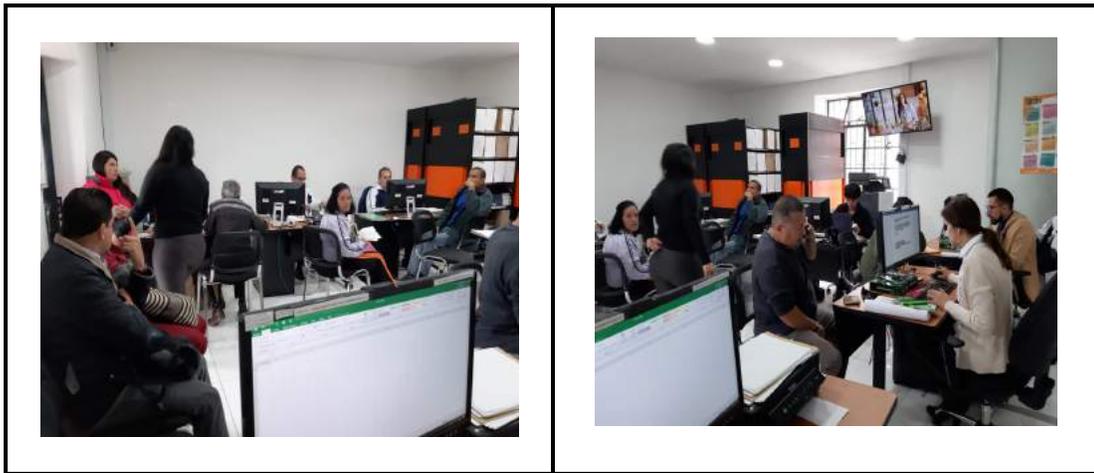


- ✓ Se asistió por parte de la Personería Municipal de Madrid (Cundinamarca) a cuatro (4) procesos en busca de establecer en que estado se encontraban y la dificultad objeto queja de ciudadano, a la Fiscalías Seccionales de Madrid, Cundinamarca.
- ✓ Se realizó seguimiento a 184 procesos en cuanto a los términos, procedimientos, funciones y competencias que ejecutan en el debido proceso y en cada una de las actuaciones que adelantan los fiscales, jueces e inspectores de policía, sobre los cuales se ejerce vigilancia por parte de la Personería de Madrid, en derecho penal, en donde se efectuó la reapertura de varios de estos procesos.

**2. OBJETIVO ESTRATEGICO: *PRESTAR UN SERVICIO DIRIGIDO A SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.***

**ESTRATEGIA 2.1.** Brindar una atención con calidad humana con respuesta y seguimiento oportuno a la comunidad.

- ✓ En cuanto a la atención al usuario, la entidad ha prestado asesoría y acompañamiento a 2746 usuarios, que asisten a las instalaciones de la Personería Municipal de Madrid.



**ESTRATEGIA 2.2.** Establecer el programa del PERSONERO EN SU BARRIO, a través de la realización de campañas de servicio en los diferentes barrios y veredas del municipio de Madrid, Cundinamarca.

- ✓ La Personería en cumplimiento del programa del PERSONERO EN SU BARRIO, realizara para el segundo semestre de la vigencia 2019 campañas de servicios a los diferentes barrios y veredas del municipio de Madrid

3. OBJETIVO ESTRATEGICO: **REFORZAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**ESTRATEGIA 3.1.** Apoyar la creación de las veedurías ciudadanas e impulsar las ya existentes.

- ✓ La Personería Municipal de Madrid realizo la capacitación para los veedores del municipio de Madrid; Cundinamarca.

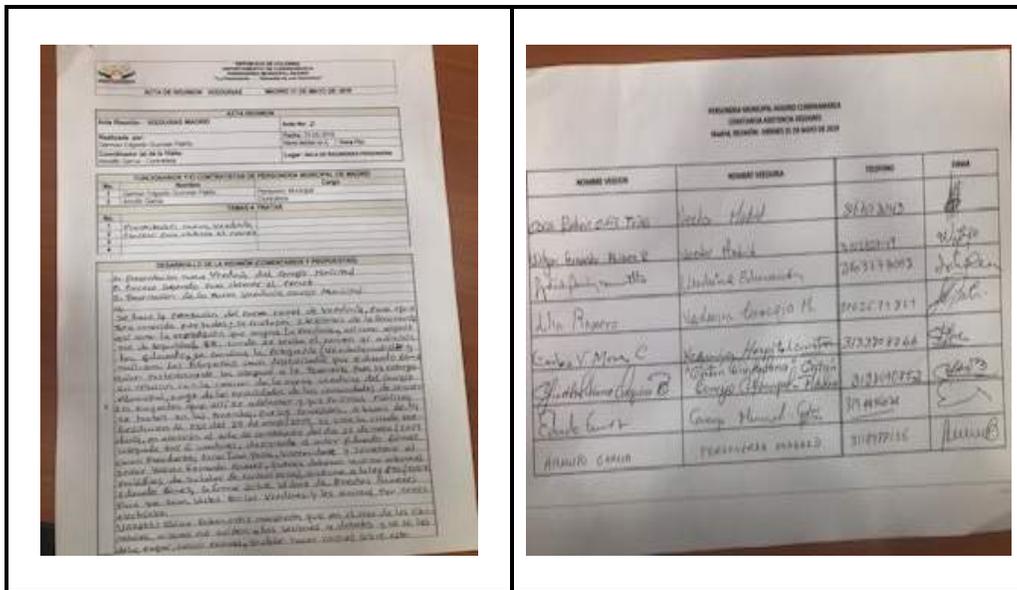


- ✓ La Personería Municipal de Madrid apoyado la creación de las siguientes veedurías:

 <p style="text-align: center;"><b>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PERSONERÍA MUNICIPAL MADRID "La Personería. . . Garantía de sus Derechos"</b></p>		
<b>RELACION DE VEEDURÍAS INSCRITAS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>VEEDURÍAS CIUDADANAS REGISTRADAS ANTE LA PERSONERÍA</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
Madrid	VEEDURÍA SEMBRANDO AMOR POR UN FUTURO MEJOR	016/2019
Madrid	VEEDURÍA CONTROL Y VIGILANCIA A LA SEGURIDAD	007/2018
Madrid	VEEDURÍA OBRAS DE OPTIMIZACIÓN AGUA POTABLE B/SAN FRANCISCO	016/2018
Madrid	VEEDURÍA SOCIAL CDI CONSTRUCTORES DEL FUTURO	020/2018
Madrid	VEEDURÍA SOCIAL "PAE" CONTROL Y VIGILANCIA AL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	021/2018
Madrid	VEEDURÍA TRANSFORMACIÓN EN MARCHA SEDE B	023/2018
Madrid	VEEDURÍA VIGILANCIA Y CONTROL POT Y PLAN DESARROLLO	024/2018
Madrid	VEEDURÍA NUESTRO RIO BOGOTÁ	025/2018
Madrid	VEEDURÍA DE EDUCACIÓN	028/2018
Madrid	VEEDURÍA SOCIAL CDI – SUEÑOS EN MARCHA	035/2018
Madrid	VEEDURÍA SUEÑOS EN MARCHA A B/LA VIRGEN	037/2018
Madrid	VEEDURÍA SOCIAL PROGRAMA ATENCIÓN INT. 1a. INFANCIA	039/2018
Madrid	VEEDURÍA CIUDADANA EN SALUD	044/2018
Madrid	VEEDURÍA LIDERES VECINALES DE CORAZON	045/2018
Madrid	VEEDURÍA CIUDADANA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SANTA MATILDE	048/2018
Madrid	VEEDURÍA SOCIAL JUVENIL HOSPITAL SANTA MATILDE	050/2018
Madrid	VEEDURÍA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SANTA MATILDE II	068/2018
Madrid	VEEDURÍA OBRAS HÍDRICAS	SIN RENOVAR
Madrid	VEEDURÍA PAVIMENTACIÓN BARRIO SERREZUELA	SIN RENOVAR
Madrid	VEEDURÍA AGUAS LLUVIAS URBANIZACIÓN LOS JAZMINES	SIN RENOVAR
Madrid	VEEDURÍA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO BARRIO SAN PEDRO	SIN RENOVAR
Madrid	VEEDURÍA LUDOTECA BARRIO SOCIEGO	SIN RENOVAR
Madrid	VEEDURÍA DESAYUNOS INFANTILES	SIN RENOVAR
Madrid	VEEDURÍA FAMILIAS EN ACCIÓN	SIN RENOVAR
Madrid	VEEDURÍA CIUDADANA AMBIENTAL	SIN RENOVAR
Madrid	VEEDURÍA DE TRANSPORTE LIDERES VECINALES DE CORAZON	SIN RENOVAR
Madrid	VEEDURÍA DE VIVIENDA VILLAS DE MADRID	SIN RENOVAR
Madrid	VEEDURÍA PLATAFORMA JÓVENES	SIN RENOVAR

**ESTRATEGIA 3.2.** Elaborar herramientas de seguimiento y control para la gestión realizada por las veedurías ciudadanas.

- ✓ De igual manera, se adelanta el control, seguimiento y atención a las 18 veedurías activas, realizando reuniones bimensuales ante la Personería, para recibir informes, observaciones y sugerencias que presenten sobre sus objetivos; se elaboran las resoluciones de actualización e inscripción en el registro de la Personería. Se ha incentivado el reconocimiento de de las redes de veedurías, para tratar temas de importancia del Municipio de Madrid.
- ✓ Por otra parte, se adelanta el control, seguimiento y atención a las 18 veedurías activas, realizando reuniones bimensuales ante la Personería, para recibir informes, observaciones y sugerencias que presenten sobre sus objetivos; se elaboran las resoluciones de actualización e inscripción en el registro de la Personería. Se ha incentivado el reconocimiento de las redes de veedurías, para tratar temas de importancia del Municipio de Madrid.



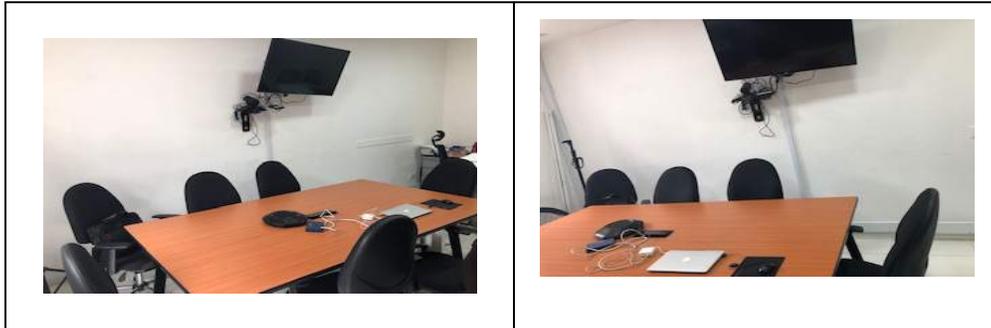
**4. OBJETIVO ESTRATEGICO: IMPULSAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN EN LA PERSONERÍA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 734 DE 2002 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.**

**ESTRATEGIA 4.1.** Elaboración e implementación de puntos de control para dar cumplimiento a los términos legales.

- ✓ La Personería Municipal en cumplimiento de la Ley 734 de 2002, tiene 53 procesos en los siguientes estados 23 Investigaciones Disciplinarias, 18 Indagaciones Preliminares y 12 intervenciones.
- ✓ En el primer semestre de la presente vigencia y en relación con los impulsos procesales adelantados, realizo las siguientes actividades:
  - Autos Apertura de Indagación Preliminar: 11 once
  - Apertura Intervenciones: 4 cuatro
  - Auto Pruebas: 8 ocho
  - Auto Remitiendo Queja por Competencia Control Disciplinario: 4 cuatro
  - Apertura a ocho (8) indagaciones preliminares.
  - Investigaciones Disciplinarias Activas: 22 veintidós

**ESTRATEGIA 4.2.** Implementar la sala de audiencias para los procesos disciplinarios.

- ✓ En relación con la implementación de la sala de audiencias para procesos disciplinarios la Personería adquirió adquiriendo elementos como MCU VIDEO conferencia IP, 9 canales GUV3 200, marca GRAND STREAM PQE GIGA y el TELEFONO ANDROID PARA TELECONFERENCIA, marca GRAND STREAM PQE GIGA



**5. OBJETIVO ESTRATEGICO: REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.**

**ESTRATEGIA 5.1.** Asistir a las reuniones convocadas por los diferentes estamentos de nivel departamental y nacional.

- ✓ Durante el semestre se ha orientado a los ciudadanos del Municipio de Madrid, en los procesos de derecho ambiental, para garantizar la legalidad de las actuaciones Estado-ciudadano.
- ✓ Se hace seguimiento a tutelas y procesos administrativos de medio ambiente, en este semestre se han respondido 3 tutelas a Juzgados de la jurisdicción.

**6. OBJETIVO ESTRATEGICO: VIGILAR EL EJERCICIO EFICIENTE Y DILIGENTE DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.**

**ESTRATEGIA 6.1.** Efectuar seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo "Buenos Vecinos Unidos Podemos" para el periodo 2016 – 2020.

- ✓ Solicitud de información de los avances obtenidos en las metas establecidas por planes y programas del plan de desarrollo "Buenos Vecinos Unidos Podemos", a corte 31 de diciembre de 2018, allegando las respectivas evidencias, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al plan operativo anual vigencia 2019 de la Personería Municipal.
- ✓ Seguimiento a quejas interpuestas por la comunidad estudiantil y veedores, en relación con la ejecución del PAE del municipio de Madrid Cundinamarca.

**ESTRATEGIA 6.2.** Realizar evaluación y seguimiento a los procesos de contratación suscritos por Administración Municipal de Madrid, Cundinamarca.

La Personería Municipal en cumplimiento de esta estrategia realizó la revisión de los siguientes contratos y procesos de contratación, de acuerdo a quejas interpuestas por la ciudadanía ante la Personería Municipal de Madrid, el día 10 de junio del año en curso:

- ✓ El contrato de obra pública No 004 de 2015 tuvo por objeto la "TERMINACION CENTRO ADMINISTRATIVO INTEGRAL SEDE BARRIO SOSIEGO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA". con plazo inicial de seis (6) meses por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$696.488.075.34). Posteriormente fueron adicionados al valor del contrato DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$299.734.488,54) siendo el total contratado la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$996.222.563,88)
- ✓ En cuanto al contrato 005 de 2015 cuyo objeto fue la "ADECUACION Y CERRAMIENTO NUEVA SEDE INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SERREZUELA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA", se suscribió por valor inicial de SETECIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$700.190.722,77). se realizó una adición al valor del contrato por una suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$217.965.648,23), para un total contratado la suma de NOVECIENTOS DIESIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$918.156.371,00).
- ✓ El contrato de obra 007 de 2015, cuyo objeto fue la CONSTRUCCIÓN DE UN MEGA PARQUE EN I.D.R.M DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, entre el Municipio de

Madrid – Cundinamarca y el CONSORCIO MEGA OBRAS, por un valor inicial de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$599. 688.770,16), posteriormente, se realizó una adición al valor del contrato por una suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$212.889.248,24), para un total contratado la suma de OCHOCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$812. 578.018,40)

**7. OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LA LABOR INSTITUCIONAL**

**ESTRATEGIA 7.1.** Contribuir al mejoramiento de la gestión institucional mediante el fortalecimiento del sistema de control interno.

- ✓ La entidad suscribió contratos para el desarrollo de las actividades inherentes a la personería y para el fortalecimiento del sistema de control interno, suscribiendo los siguientes objetos contractuales:
  - Servicios profesionales como asesor de control interno.
  - Servicios para brindar la atención al público.
  - Servicios profesionales asistiendo a la personería de Madrid en calidad de ministerio público en los procesos penales adelantados en la jurisdicción de conformidad con los procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y el respeto a los derechos de las partes
  - Servicios profesionales apoyando a la personería de Madrid en la defensa y promoción de los derechos humanos.
  - Servicios profesionales apoyando a la personería de Madrid en la defensa de los derechos sociales, culturales y del ambiente.
  - Servicios profesionales apoyando el proceso disciplinario de la personería de Madrid.
  - Servicios Profesionales de Contador.
  - Servicios Profesionales de Ingeniero de Sistemas.
  - Servicios Profesionales como Tesorera.
  - Servicios para apoyar el aseo de oficinas y baño de la Personería de Madrid.
  
- ✓ En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la Personería Municipal viene realizando el diagnóstico del Sistema de Control Interno Institucional, estableciendo el avance del MECI-FURAG para la vigencia 2018, obteniendo una calificación 53,0 ubicando a la entidad en el tercer quintil

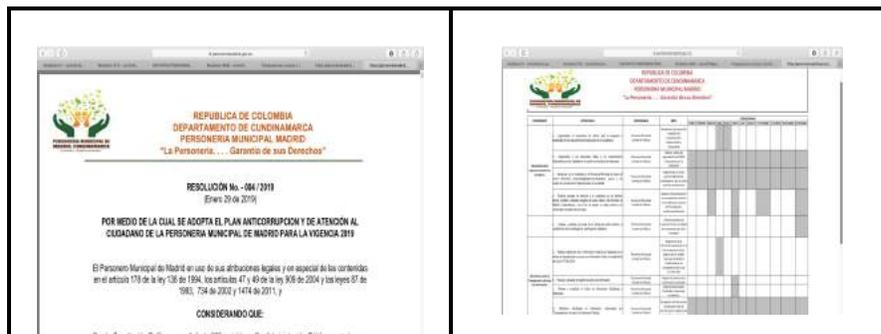
comparado con el puntaje máximo obtenido por el grupo par 72,9. Por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

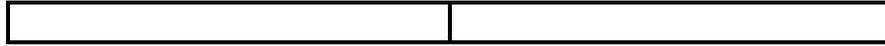


- ✓ En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Personería Municipal viene elaborando y publicando el Informe Pormenorizado de Control Interno vigencia 2017.

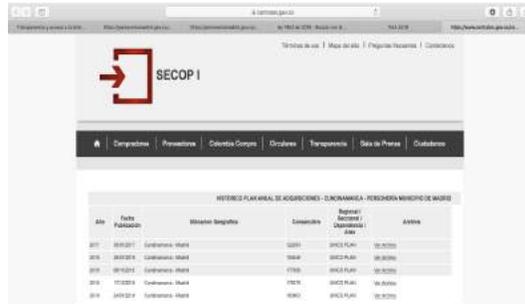


- ✓ La personería Municipal ha venido desarrollando y fortaleciendo el Sistema de Control Interno, a través de la actualización del Plan Anticorrupción, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124 de 2016. "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015.





- ✓ La entidad elaboro y público en el SECOP el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019.



SECOPI

Compras Prevención Cobertura Social Ocio y Turismo Salud y Piedad Ciudadanía

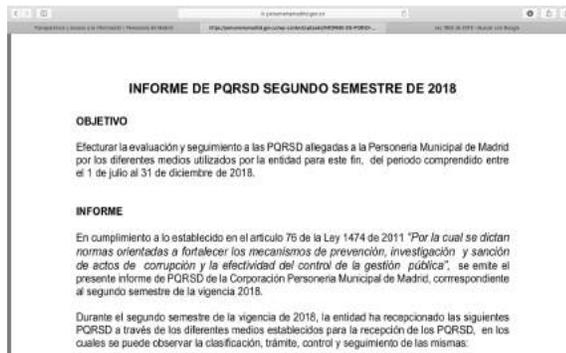
PERIODO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - CUNDINAMARCA - PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID

Año	Fecha Publicación	Estado Inicial	Comentarios	Regimen (Mensual / Ordinaria) - \$	Activa
2017	08/02/17	Cundinamarca - Madrid	0280	SECOPI PLAN	16.000.000
2018	08/02/18	Cundinamarca - Madrid	0284	SECOPI PLAN	16.000.000
2019	08/02/19	Cundinamarca - Madrid	0288	SECOPI PLAN	16.000.000
2019	08/02/19	Cundinamarca - Madrid	0291	SECOPI PLAN	16.000.000
2019	08/02/19	Cundinamarca - Madrid	0292	SECOPI PLAN	16.000.000

- ✓ Se dio viene dando cumplimiento con lo proyectado en el plan de adquisiciones de la vigencia 2019.
- ✓ La Personería Municipal realizo la rendición de cuentas vigencia 2018, el día 5 de abril del presente año, ante la Corporación Concejo Municipal de Madrid y la comunidad en general, lo anterior de conformidad con el numeral 9 del artículo 178 de la ley 136 de 1994, el cual establece "rendir anualmente informe de su gestión al concejo" y de conformidad con las funciones otorgadas por la Constitución Política de Colombia.



- ✓ En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la Personería Municipal de Madrid, viene publicando el informe de PQRSD correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2018.



### ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA PERSONERÍA EN EL ORDEN LOCAL Y NACIONAL

- ✓ Asistencia a la capacitación realizada por la Contraloría General de la Republica, en relación con el Control Social y Formación de Veedurías.



- ✓ Asistió al curso en Derecho Disciplinario, dictado por la Procuraduría General de la Nación.



- ✓ Asistencia a la reunión con la Procuraduría Provincial de Facatativá con el fin de tratar el tema de los Comicios Electorales, en el mes de enero de 2019.
- ✓ Participación en el Comité de Estratificación, para tratar el tema de la división de estratificación del municipio de Madrid, en el mes de febrero de 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID  
“La Personería. . . . Garantía de sus Derechos”

---

- ✓ Asistencia al Comité Provincial de Control y Asuntos electorales, citada por la Procuraduría Provincial de Facatativá, en la Cámara de Comercio de Facatativá, en el mes de febrero de 2019.
- ✓ Asistencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para tratar el Tema del Proyecto de Acuerdo Municipal No.002 y 004 de 2019.